

SESIÓN CONSTITUTIVA DEL AYUNTAMIENTO DE ORGAZ (TOLEDO) DEL DÍA 13 DE JUNIO DE 2015

Siendo las 13 horas del día 13 de junio de 2015, en el Patio de Armas del Castillo de Orgaz, se inicia la sesión con unas palabras de bienvenida por parte del Secretario a todos los asistentes y que tiene por objeto la constitución de la nueva Corporación Municipal para el mandato 2015-2019.

PUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DIA: CONSTITUCION DEL AYUNTAMIENTO.

A fin de constituir la mesa de edad, que de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, ha de presidir este acto, se efectúa el llamamiento de la Sra. Tamara Rodríguez Perez-Cejuela, y el Sr. José Luis Sánchez-Mayoral García-Calvo, electos de esta nueva corporación de menor y mayor edad respectivamente, quienes toman asiento en la Mesa Presidencial

Se declara abierta la sesión, continuándose con la lectura del art. 195 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, concordante con el Artículo 37.1 del Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

El Secretario procede a la lectura de la relación de Señoras y Señores concejales Electos por Partidos Políticos que han concurrido a las elecciones del pasado 24 de mayo:

Por el Partido Popular:

D^a. Tamara Rodríguez Pérez-Cejuela,
D.. José Luis Sánchez-Mayoral García-Calvo
D. José Luis Lorente López-Guerrero
D^a M^a del Socorro Díaz-Suelto Fdez-Cabrera

Por el Partido Socialista:

D. Tomás Villarrubia Lázaro
D^a María-Isabel Sastre Santacruz
D. José Román Ruiz Arroyo
D^a Claudia Lozoya García-Calvo
D. Vicente Andrés Soto García-Asenjo
D^a Susana Martín Delgado Alcántara
D. José Luis Ruiz de los Paños Andrade

Continúa con la lectura del artículo 75.7 de la Ley 7/1985, señalando que por un problema de plazos no ha presentado su declaración D. José Luis Lorente López-Guerrero, por lo que su toma de posesión queda aplazada.

Acta sesión de constitución del Pleno del 13 de junio de 2015 hoja 2 de 4

Conforme a lo dispuesto en el Ordenamiento Jurídico vigente, para adquirir la plena condición de sus cargos, las Sras., y Sres. concejales electos deben jurar o prometer acatamiento a la constitución.

En consecuencia se procederá por éstos a prestar juramento o promesa, con la fórmula legalmente establecida de: **“Juro o prometo, por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejales del Ayuntamiento de Orgaz, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado”**, en primer lugar por los miembros de la mesa de edad.

El Secretario ruega a las Señoras y Señores Concejales que durante este acto permanezcan en pie.

En primer lugar prestarán juramento los miembros de la Mesa de Edad.

D. José Luis Sánchez-Mayoral García-Calvo, jura su cargo
D^a. Tamara Rodríguez Pérez-Cejuela, jura su cargo

Posteriormente, cada uno del resto de los concejales, por orden alfabético, procede a prestar el juramento o promesa de acuerdo con el modelo legalmente establecido, resultando que :

D ^a M ^a del Socorro Díaz-Suelto Fdez-Cabrera:	jura
D ^a Claudia Lozoya García-Calvo:	jura
D ^a Susana Martín Delgado Alcántara:	jura
D. José Román Ruiz Arroyo:	promete
D. José Luis Ruiz de los Paños Andrade	promete
D ^a María-Isabel Sastre Santacruz	promete
D. Vicente Andrés Soto García-Asenjo	promete
D. Tomás Villarrubia Lázaro	promete

Vistas las credenciales presentadas, prestado el juramento o promesa exigidos, y constatada la presentación de las declaraciones de intereses y posibles causas de incompatibilidad por todos y cada uno de los Sres. concejales, teniendo en cuenta que asiste a la sesión la totalidad de las señoras y señores concejales, se declara constituida legítimamente la Corporación Municipal de Orgaz., procediendo los concejales a ocupar sus asientos.

A continuación el Sr. Secretario dará cuenta de la cumplimentación de lo establecido en el art. 86 del TRRL y Art. 56 del ROF sobre arqueo extraordinario.

2º) ELECCION DEL ALCALDE-PRESIDENTE.

Acta sesión de constitución del Pleno del 13 de junio de 2015 hoja 3 de 4

El Secretario procede a la lectura Artículo 196 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, prosiguiendo de acuerdo con sus determinaciones. El sistema de elección será el de votación secreta.

Seguidamente el Secretario pregunta a los Sres. Sánchez-Mayoral García-Calvo y Villarrubia Lázaro si mantienen su candidatura a Alcalde, respondiendo afirmativamente, por lo que el Sr. Presidente de la Mesa de Edad proclama candidatos a la alcaldía por el Partido Popular a D. José Luis Sánchez-Mayoral García-Calvo y por el Partido Socialista Obrero Español a D. Tomás Villarrubia Lázaro.

Para poder llevar a efecto la votación se distribuirán las oportunas papeletas, que se depositarán en una urna preparada al efecto, procediendo a nombrar, por orden alfabético a las Sras., y Sres. Concejales para que procedan a depositar su voto en la urna, con el siguiente orden:

D^a M^a del Socorro Diaz-Suelto Fdez-Cabrera
D^a Claudia Lozoya García-Calvo
D^a Susana Martín Delgado Alcántara
D^a. Tamara Rodríguez Pérez-Cejuela
D. José Román Ruiz Arroyo
D. José Luis Ruiz de los Paños Andrade
D. José Luis Sánchez-Mayoral García-Calvo
D^a María-Isabel Sastre Santacruz
D. Vicente Andrés Soto García-Asenjo
D. Tomás Villarrubia Lázaro

Una vez realizada la votación, la Mesa la Mesa de Edad abre la urna y el vocal va anunciando el contenido de cada una de las papeletas depositadas, resultando lo siguiente:

Votos a favor de D. Tomás Villarrubia Lázaro: 7
Votos a favor de D. José Luis Sánchez-Mayoral García-Calvo: 3

De acuerdo con el resultado de la votación la Mesa de Edad proclama Alcalde-Presidente a D. Tomás Villarrubia Lázaro

La Mesa de Edad pregunta:

¿Acepta el cargo de Presidente de este Ayuntamiento para el que ha sido elegido?:

Respondiendo afirmativamente D. Tomás Villarrubia Lázaro. .

A continuación se procede a la lectura del Artículo 18 del Real Decreto 781/1986, de 18 de abril y del Artículo 40.2 del Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales”.

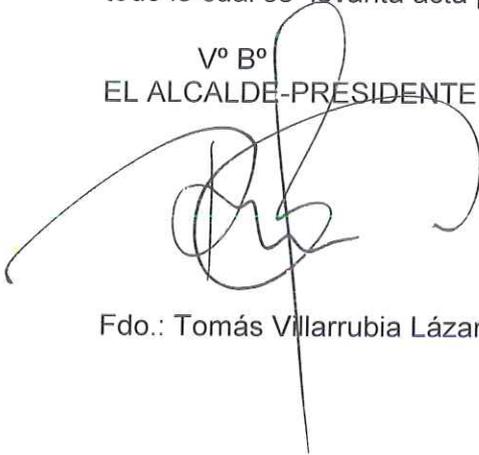
Acta sesión de constitución del Pleno del 13 de junio de 2015 hoja 4 de 4

En cumplimiento de sus determinaciones se llama a D Tomás Villarrubia Lázaro, al objeto de que preste juramento o promesa del cargo para el que ha sido designado.

D. Tomás Villarrubia Lázaro promete su cargo con la fórmula legalmente establecida, tras lo cual inicia su intervención ante los asistentes haciendo una evolución histórica de Orgaz, de los vecinos, de quienes le precedieron, agradece la colaboración, apoyo y cariño de su familia, la colaboración de Juana, la Alcaldesa pedánea de Arisgotas, así como a los empleados municipales. Hace referencias a la Comunidad Autónoma en la persona de García Page, y agradece a los que llama "compañeros de viaje" su colaboración y apoyo. Expone su ideario y los objetivos que se marca, cita a los compañeros de legislatura que dejan el Ayuntamiento, se refiere a los nuevos compañeros y a la colaboración con la que espera contar, plasma sus objetivos que perseguirá en la nueva legislatura incidiendo en el carácter social de sus actuaciones.

Siendo las 13,47 horas del día indicado al principio, se da por finalizada la sesión, de todo lo cual se levanta acta por mí el Secretario. Doy fe.

Vº Bº
EL ALCALDE-PRESIDENTE



Fdo.: Tomás Villarrubia Lázaro.



**ORGAZ**
AYUNTAMIENTO
Secretaría